

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00582-00

Téngase en cuenta el embargo de remanentes decretado por el Juzgado 35 Civil Municipal de Bogotá, dentro del proceso 2020-00551 que cursa es ese despacho judicial de SCOTIABANK COLPATRIA S.A., contra el aquí demandado MARIO ALBERTO GALVEZ MONTOYA, respecto sus bienes **Secretaría comuníquese.**

Notifíquese (2),

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **22 de junio de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

J T